

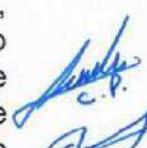


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-157
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Calificaciones; 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO. Ley 250 LTAIPEV.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/10/2025 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 157



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **14:08** horas del día **1 de septiembre de 2025**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Dr. Raúl Juárez Aguirre, Consejero Maestro Universitario Titular; Dr. Jose Alejandro Vazquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Consejero Maestro Titular; Yuliana Ameyali Madrid Gómez, Consejero Alumno Universitario Suplente; Guillermo Francisco Themsel Montes, Representante De Ingeniería Informática Suplente; Ana Paola Cabada Pacheco, Representante de Ingeniería Mecatrónica Titular; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa la Sala Ejecutiva de Usos Múltiples de la Dirección, Edificio F de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 28 de agosto de 2025, en modalidad ordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES E INGENIERIA MECATRÓNICA.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo ocho de diez integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **quórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 156 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 157

TERCERO. Asignación de académicos en artículo 70/73 de los programas educativos de la FIEE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **28 de agosto de 2025**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2025 - Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acredító experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTOR**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. DOMINGUEZ NICOLAS SAUL MANUEL** y siendo el (la) **único(a) solicitante** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CALCULO DE UNA VARIABLE** con 5 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 08:00 – 08:59 hrs., durante el periodo Agosto 2025 - Enero 2026 (202601). **Aprobado por mayoría.**

TERCERO. (b).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acredító experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. LOPEZ CASTRO JOEL** y siendo el (la) **único(a) solicitante** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FÍSICA** con 5 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 16:00 – 16:59 hrs., durante el periodo Agosto 2025 - Enero 2026 (202601). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- El C. **N1-ELIMINADO 1** alumno de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones con matrícula **N2-ELIMINADO 121** solicita equivalencia de estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica plan 2020 de la UV, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 157






















Predictamen de Equivalencia

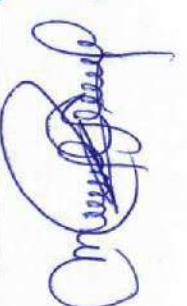
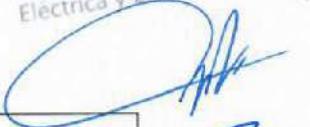
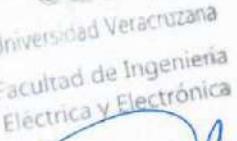
Nombre del Alumno:	Matrícula:					
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 131					
Institución Destino:	Institución Destino:					
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD VERACRUZANA					
Programa Educativo:	Programa Educativo:					
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES					
Plan de Estudios:	Plan de Estudios:					
IMEC-20-E-CR	ELCO-20-E-CR					
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr
LITERACIDAD DIGITAL	N5-ELIMINADO	4	"	LITERACIDAD DIGITAL	N6-ELIMINADO	87
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS				PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS				LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		
LENGUA I				LENGUA I		
LENGUA II				LENGUA II		
FÍSICA				FÍSICA		
QUÍMICA				QUÍMICA		
CÁLCULO DE UNA VARIABLE				CÁLCULO DE UNA VARIABLE		
CÁLCULO MULTIVARIABLE				CÁLCULO MULTIVARIABLE		
ALGEBRA LINEAL				ALGEBRA LINEAL		
ECUACIONES DIFERENCIALES				ECUACIONES DIFERENCIALES		
MÉTODOS NUMÉRICOS				MÉTODOS NUMÉRICOS		

CUARTO. (b).- El C. N7-ELIMINADO 1, alumno de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones con matrícula N8-ELIMINADO 131, solicita equivalencia de estudios de Ingeniería Química plan 2020 de la UV, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud se aprueba por unanimidad.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 157



Predictamen de Equivalencia

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N9-ELIMINADO 1	Matrícula: N10-ELIMINADO 131					
Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERÍA QUÍMICA Plan de Estudios: IQ-20-E-CR	Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA Programa Educativo: INGENIERIA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES Plan de Estudios: ELCO-20-E-CR					
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr
LITERACIDAD DIGITAL	N11-ELIMINADO	4	"	ELABORACIÓN DIGITAL	N12-ELIMINADO	4
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4	"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4	"	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4
LENGUA I		4	"	LENGUA I		4
LENGUA II		4	"	LENGUA II		4
FÍSICA		8	"	FÍSICA		8
QUÍMICA		4	"	QUÍMICA		4
CÁLCULO DE UNA VARIABLE		8	"	CÁLCULO DE UNA VARIABLE		8
CÁLCULO MULTIVARIABLE		8	"	CÁLCULO MULTIVARIABLE		8
ALGEBRA LINEAL		8	"	ALGEBRA LINEAL		8
ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS		8	"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA		8
DIBUJO PARA INGENIERÍA		3	"	DISEÑO Y MANUFACTURA ASISTIDO POR COMPUTADORA		3



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 157

QUINTO. Asuntos Generales.

QUINTO. (a).- El Dr. Raúl Juárez Aguirre, solicita el aval del H. Consejo Técnico de la organización del evento académico, titulado LINE FOLLOWER COMPETITION 2025 que se realizó el día 27 de mayo de 2025 en el Campus de Ingeniería con el fin de contribuir a la Meta 5.1.1.1 del Programa de Trabajo 2021-2025, en su eje 5, objetivo 5.1.1, abonando así a las LGAC del Cuerpo Académico Sistemas Eléctricos y Electrónicos (UVC-CA-501415). Los participantes son: los profesores Dra. Rosa María Woo García, Dr. Francisco López Huerta, Dr. Agustín L. Herrera May, Dr. Adrián Sánchez Vidal, Dr. Raúl Juárez Aguirre, Dr. Carlos A. Cerón Álvarez, M.I. Iván Arturo Vázquez Isidoro, M.I. Yuliana Berumen Diaz. Después de analizar y discutir la documentación proporcionada se otorga el aval por unanimidad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE
DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 157**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR



DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



DR. RAÚL JUÁREZ AGUIRRE
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO TITULAR

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA SUPLENTE

MTRO. MARIO HERRERA CORTÉS
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



M.C. ALDO AVENDAÑO RAMIREZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



DR. ROGELIO DE JESUS PORTILLO VELEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



DR. JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR



ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 157**

C. GAEAL ALAIN ZAMUDIO URZÚA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR



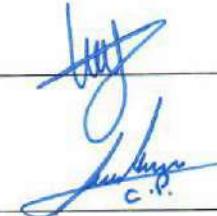
C. YULIANA AMEYALI MADRID GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

C. LILIANA LIZBETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

C. AMIR YAZID CHAY HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

C. GLENDI MICHELLE CUETO SUNUN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

C. GUILLERMO FRANCISCO THEMSEL MONTES
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE



C. ANA PAOLA CABADA PACHECO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

C. ARMANDO FERNÁNDEZ CHIUNTI
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

CONFIRMADO
CASA PAPAS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

11.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."